



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

110754

BUIN, 07 MAR. 2022

DECRETO ALC. N° 623 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 136 del 14 de enero de 2022, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Valentina Alejandra Riquelme Plaza, por prestación de servicios de Apoyo técnico – territorial, en el marco del Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2022.
- 2.- La Prov. N° 2229 del 28 de Febrero de 2022, que acompaña la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Valentina Riquelme Plaza, a la presentación de servicios en el programa Buin Seguro 2022, a contar del 01 de Marzo de 2022.
- 3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Marzo de 2022, al contrato a honorarios suscrito con doña **VALENTINA ALEJANDRA RIQUELME PLAZA**, Cedula Nacional de Identidad N° por prestación de servicios en el Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de Administración Municipal, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Buin Seguro
- SECPLA /Presupuesto
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE